

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.
MARTES 24 DE ABRIL DE 2018

En Santiago de Chile, con fecha 24 de abril de 2018, siendo las 9:35 horas, en el Estadio del Grupo Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A., bajo la presidencia del titular, don Giuseppe Conti, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Valter Moro, del Gerente de Administración, Finanzas y Control, señor Raúl Arteaga, del Fiscal y Secretario del Directorio de la Compañía, don Ignacio Quiñones Sotomayor, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:

RUT	ACCIONISTA	ACCIONES	APODERADO
78.325.610-K	INV ALVAREZ Y CIA LTDA	268.015	ALVAREZ CHAPARRO ROSA
6.520.476-2	ENCALADA MUNOZ CECILIA DE LAS MERCEDES	22.463	ARENAS ESPARZA GERVACIO
3.332.909-1	ASENJO TAPIA JOSE JAIME	100.000	ASENJO TAPIA JOSE JAIME
7.086.982-9	BARRA CABANAS ADRIANA	27.424	BARRA CABANAS ADRIANA
4.692.737-0	CERDA VERGARA MANUEL	57.000	CERDA VERGARA MANUEL
9.006.092-9	VARAS LIRA LUIS	17.476	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
3.985.333-7	ESPINOSA LEESON RECAREDO FRANCISCO	160.199	ESPINOSA LEESON RECAREDO FRANCISCO
4.583.201-5	FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO	5.991	FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO
2.150.385-1	GAJARDO FAJARDO CARLOS	7.421	GAJARDO FAJARDO CARLOS
5.210.178-6	HALAT PAPIC VLADIMIR JUAN	51.051	HALAT PAPIC VLADIMIR JUAN
4.755.208-7	INVERSIONES STA ELISA S A Y MACHUCA PCARLOS USUFRUC	100.000	MACHUCA PAVEZ CARLOS
6.024.372-7	MARCO ZALAQUETT MARIA DE LA LUZ	56.119	MARCO ZALAQUETT MARIA DE LALUZ
97.023.000-9 (6.240.791-3)	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DEINVERSIONISTAS EXTRANJEROS (MARCONICERDA JUANITA)	20.311.488	MARCONI CERDA JUANITA
6.433.549-9	MARIN ORREGO GONZALO PABLO	120.000	MARIN ORREGO GONZALO PABLO
5.999.311-9	MERICHS QUINTEROS LORENZO SEGUNDO	294.326	MERICHS QUINTEROS LORENZO SEGUNDO
96.684.990-8	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DEINVERSION	611.000	MORA LABRA RODRIGO ALBERTO
3.065.766-7	MOYA BAEZA VICTOR HECTOR	45.239	MOYA BAEZA VICTOR HECTOR
4.560.803-4	ORTEGA ARRIAGADA CARLOS ALBERTO	42.802	ORTEGA ARRIAGADA CARLOS ALBERTO
3.045.356-5	PRADINES BARRIA MAJIN	168.282	PRADINES BARRIA MAJIN
4.286.906-6	QUIROGA TAPIA ALEJANDRO	89.222	QUIROGA TAPIA ALEJANDRO
69.051.400-1	I MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN	6.046	REED BERGEL ALEJANDRO
76.536.353-5	ENEL CHILE SA	7.672.584.961	REY MULLER SUSANA (ENEL CHILE)
4.373.018-5	RIQUELME MEDINA ISIDRO	216.791	RIQUELME MEDINA ISIDRO
5.008.947-9	ALIAGA FUENTES LUIS MANUEL	8.858	SILVA GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
5.543.725-4	LATORRE PEREZ JULIA HORTENCIA	3.104	SILVA GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
6.470.616-0	PINTO MIRANDA MANUEL HERALDO	30.000	SILVA GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
5.435.641-2	SANHUEZA HEVIA RICARDO ANTONIO	7.494	SILVA GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
2.096.528-2	SOFFIA PRIETO HERNAN	1.772	SILVA GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
4.486.451-7	URCELAY SAEZ DE MATURANA ELBA DEL CARMEN	55.093	SILVA GUTIERREZ CARLOS ALBERTO

5.888.455-3	YANEZ MENDEZ MARIO GASTON	10.000	SILVA GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
97.004.000-5 (1 2.064.544-7)	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO)	42.928.033	SOLER REYES MARIO
97.036.000-K (1 12.064.544-7)	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO)	14.448.809	SOLER REYES MARIO
59.135.290-3 (1 2.064.544-7)	CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S. (SOLER REYES MARIO)	90.368.430	SOLER REYES MARIO
6.035.071-K	TEJO TORRES CARLOS ENRIQUE	108.477	TEJO TORRES CARLOS ENRIQUE
9.496.418-0	TORRES ALEGRIA ALBERTO ENRIQUE	3.392	TORRES ALEGRIA ALBERTO ENRIQUE
6.569.590-1	YEVENES ANDHAUR ELIZABETH	102.000	YEVENES ANDHAUR ELIZABETH
TOTAL		7.843.438.778	

I. Apertura de la Sesión.

Don Giuseppe Conti saludó y agradeció a los señores accionistas presentes por su interés en asistir a la Junta y presentó a las personas lo acompañaban en la mesa. Señaló que actuaba como Secretario de la Junta el Secretario del Directorio de Enel Generación Chile S.A. y Fiscal de la Compañía, don Ignacio Quiñones Sotomayor.

El Presidente solicitó que se identificaran en caso que hayan concurrido a esta Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero o de la Superintendencia de Pensiones, para dejar constancia de ese hecho en Acta. No hubo representantes de tales instituciones.

II. Aprobación de Poderes

El Presidente don Giuseppe Conti indicó que los poderes presentados a la Junta habían sido debidamente examinados, por lo que propuso a la Junta aprobarlos, al igual que la hoja de asistencia, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas asistentes al igual que la hoja de asistencia.

III. Formalidades de Convocatoria

El Presidente procedió a dar cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria, las que leyó el señor Secretario, indicando que:

- a) La junta había sido convocada por Acuerdo de Directorio de fecha 27 de febrero de 2018.
- b) La Junta había sido convocada mediante avisos publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 6, 13 y 20 de abril de 2018, y también mediante citación a cada accionista despachada por correo el 6 de abril de 2018.

c) Los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados correspondientes al Ejercicio 2017 habían sido publicados en la página web de la compañía a contar del 6 de abril de año 2018.

El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura del aviso y de la citación despachada por correo, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la carta despachada a los accionistas y el aviso fue el siguiente:

Santiago, 6 de abril de 2018

Señor (a) (ita)
Presente

REF: Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.-

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de **Enel Generación Chile S.A.**, en adelante "la Sociedad", a las siguientes juntas de accionistas:

A. Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de abril de 2018 a las 09:30 horas en el Estadio Enel, ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Información sobre estado de cumplimiento de la condición suspensiva de declaración de éxito de la OPA para proceder a la eliminación de todos los artículos asociados al DL 3500;
2. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017;
3. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
4. Renovación total miembros del Directorio;
5. Fijación de la remuneración de los directores;
6. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2018;
7. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
8. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
9. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
10. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
11. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
12. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
13. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
14. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
15. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,

16. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

B. Junta Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de abril de 2018 a continuación de la Junta Ordinaria señalada en letra A precedente en el Estadio Enel, ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Aprobar la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales de Enel Generación Chile S.A., en el sentido de suprimir en el último párrafo la frase "tanto en el país o en el extranjero";
2. Aprobar la modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales de Enel Generación Chile S.A., en el sentido de reducir de 9 a 5 el número de directores de la Sociedad. La modificación de este artículo séptimo producirá efecto al momento de constituirse la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. que se celebrará durante el primer cuatrimestre del año 2019;
3. Derogar el artículo 24 de los Estatutos Sociales de Enel Generación Chile S.A. La derogación de este artículo vigésimo cuarto producirá efecto al momento de constituirse la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. que se celebrará durante el primer cuatrimestre del año 2019;
4. Otorgar y aprobar un texto refundido de los Estatutos Sociales de la Compañía;
5. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
6. Adopción de los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y también para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.045 y de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la Sociedad, se encuentran a disposición en el sitio web de la Sociedad www.enelgeneracion.cl

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.46, podrán solicitar copias de los documentos que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de cada una de las Juntas de Accionistas en la sede principal de la Sociedad ubicada en Avda. Santa Rosa 76, Piso 15 (Gerencia de Inversiones), Santiago de Chile, entre las 9:00 y las 18:00 horas. Además dichos documentos se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.enelgeneracion.cl a contar del día 6 de abril de 2018.

Se informa a los señores accionistas que los sistemas de votación que serán utilizados en cada una de las Juntas de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N° 273 de la SVS serán dados a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de las juntas en el sitio Web de la Sociedad www.enelgeneracion.cl.

Tendrán derecho a participar en las Juntas individualizadas en los literales A y B precedentes los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las mismas.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Se recibirán las cartas poderes los días 19, 20 y 21 de abril de 2018, en las oficinas de Enel Generación Chile S.A. ubicadas en Avda. Santa Rosa 76, comuna de Santiago, de 09:00 a 18:00 horas, y el mismo día de las Juntas de 8:30 a 9:30 horas en el lugar de celebración de las mismas, esto es, en el Estadio Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago. El día de las Juntas sólo se recibirán poderes hasta la hora de inicio de las Juntas, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas entre las 8:30 y 9:30 horas, en el lugar de realización de éstas.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,

Le saluda atentamente a usted,

Valter Moro
Gerente General

AVISO PUBLICADO EN EL DIARIO “EL MERCURIO” DE SANTIAGO:

ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 114
Sociedad Anónima Abierta

A. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de **Enel Generación Chile S.A.**, se cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día **24 de abril de 2018 a las 09:30 horas en el Estadio Enel, ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago**, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Información sobre estado de cumplimiento de la condición suspensiva de declaración de éxito de la OPA para proceder a la eliminación de todos los artículos asociados al DL 3500;
2. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017;
3. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
4. Renovación total miembros del Directorio;
5. Fijación de la remuneración de los directores;

6. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2018;
7. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
8. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
9. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
10. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
11. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
12. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
13. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
14. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
15. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
16. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

B. JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de **Enel Generación Chile S.A.**, se cita a los señores accionistas a Junta Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día **24 de abril de 2018 a continuación de la Junta Ordinaria señalada en letra A precedente en el Estadio Enel, ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago**, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales de Enel Generación Chile S.A., en el sentido de suprimir en el último párrafo la frase "tanto en el país o en el extranjero";
2. Aprobar la modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales de Enel Generación Chile S.A., en el sentido de reducir de 9 a 5 el número de directores de la Sociedad. La modificación de este artículo séptimo producirá efecto al momento de constituirse la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. que se celebrará durante el primer cuatrimestre del año 2019;
3. Derogar el artículo 24 de los Estatutos Sociales de Enel Generación Chile S.A. La derogación de este artículo vigésimo cuarto producirá efecto al momento de constituirse la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. que se celebrará durante el primer cuatrimestre del año 2019;
4. Otorgar y aprobar un texto refundido de los Estatutos Sociales de la Compañía;
5. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
6. Adopción de los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y también para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 fueron publicados en el sitio Web de Enel Generación Chile S.A., www.enelgeneraciónchile.cl, el día 6 de abril de 2018.

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web www.enelgeneraciónchile.cl. Asimismo, en la sede principal de la sociedad ubicada en Santa Rosa N° 76, piso 15, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria.

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán solicitar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en la sede principal de la sociedad ubicada en Avda. Santa Rosa N°76, piso 15, entre las 09.00 y las 18:00 horas. Además, dichos documentos se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.enelgeneraciónchile.cl a contar del día 6 de abril de 2018.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas individualizadas en los literales A y B precedentes los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las mismas.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista.

Se recibirán las cartas poderes los días 19, 20 y 23 de abril de 2018, en las oficinas de Enel Generación Chile S.A. ubicadas en Avda. Santa Rosa 76, comuna de Santiago, de 09:00 a 18:00 horas, y el mismo día de la Junta de 8:30 a 9:30 horas en el lugar de celebración de la misma, esto es, en el Estadio Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago. El día de la Junta sólo se recibirán poderes hasta la hora de inicio de la Junta, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 8:30 a 9:30 horas, en el lugar de realización de ésta.

EL GERENTE GENERAL

IV. Participación en la Junta

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en la Junta eran aquéllos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. a la medianoche del día 18 de abril del año en curso y que se encontraran debidamente registrados.

V. Designación de Accionistas que firmarán el Acta

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 72 de la Ley 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobara la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Sres. Susana Rey Muller, en representación de Enel Chile S.A.; Rodrigo de la Fuente Villagrán, en representación de Luis Felipe Varas Lira; Carlos Silva Gutiérrez, en representación de doña Julia Latorre Pérez; Gonzalo Marín y don Rodrigo Mora Labra, en representación de Moneda Administración General de Fondos. La Junta aprobó por unanimidad la designación de todas las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmaran el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. junto con el Presidente y el Secretario.

VI. Representación del Banco Depositario de los ADRs y a todos los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile.

Se acordó dejar constancia en acta sobre los votos del Banco Depositario de los ADRs y los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile conforme a las instrucciones recibidas de parte de dichos representantes.

VII. Constitución Legal de la Junta

El Presidente señaló que, habiendo concurrido 7.843.438.778 acciones a la Junta que correspondían al 95,63123% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo Trigésimo Noveno de los Estatutos Sociales, se declaraba legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A.

VIII. Discurso del Sr. Presidente y Cuenta del Sr. Gerente General

A continuación, el Presidente de la Compañía, señor Giuseppe Conti, se dirigió a los accionistas pronunciando el siguiente discurso:

“Estimadas Accionistas, estimados accionistas:

Permítanme iniciar estas palabras agradeciendo vuestro apoyo a las decisiones que como Compañía adoptamos en los últimos meses, y que tienen como objetivo principal ser parte esencial del crecimiento de este país, pero también de resguardar con responsabilidad el beneficio de todos nuestros accionistas.

El 26 de marzo de este año, una amplia mayoría de los accionistas minoritarios de Enel Generación Chile aceptó la Oferta Pública de Acciones que realizó la matriz Enel Chile,

alcanzando el controlador el 93,55% de las acciones de nuestra sociedad. De esta forma, esos accionistas hoy son parte de Enel Chile.

Quiero destacar que desde que se inició esta propuesta, la totalidad de los integrantes del Directorio de Enel Generación Chile señaló que la operación contribuye al interés social, tomando en cuenta además, las positivas reacciones que tuvo entonces el mercado.

Continuaremos trabajando para cumplir la misión más esencial de esta Compañía como es la de aportar toda su energía al desarrollo y crecimiento de este hermoso país. Es para mí un honor ser parte de esta gran firma y del grupo empresarial del cual es parte, lo que nos permite enfrentar en las mejores condiciones los desafíos que se vienen en el mercado de la energía. Y estamos preparados, porque contamos con un grupo humano de excelencia, totalmente comprometido con las tareas y objetivos que nos planteamos, dando siempre lo mejor. A cada una de las personas que es parte de Enel Generación Chile, quiero agradecer su constante dedicación y apoyo, que permite a esta Empresa mantenerse como líder en su negocio.

Prueba de esto es la destacada posición que alcanzamos en la licitación de suministro eléctrico realizada en octubre de 2017, ocasión en la que Enel Generación Chile alcanzó el 54% de lo subastado en ese proceso, para abastecer a clientes regulados a partir de 2024 y por veinte años.

En línea con el trabajo constante que hemos desarrollado en nuestra central Bocamina, en la zona sur de Chile, en julio de 2017 iniciamos la operación del domo de la cancha norte de acopio de carbón, lo que nos permite una mejor gestión del combustible. Cabe destacar que somos la primera generadora del país en implementar una medida de este tipo, lo que se suma a todas las mejores ambientales implementadas anteriormente y que ponen a Bocamina como una, sino la única, planta con los estándares ambientales más altos y elevados del país. Actualmente está en construcción el segundo domo que cubrirá la cancha sur de la Central de Bocamina, y que esperamos pronto iniciar su operación.

La convicción que tenemos en la calidad de nuestro trabajo, nos motivó a trabajar de forma voluntaria con la Superintendencia de Medio Ambiente, para implementar un proyecto piloto en nuestra Central de Bocamina. Se trata de un moderno sistema de monitoreo continuo de emisiones, lo que le permite a la autoridad contar con información en tiempo real sobre las emisiones. Una vez más, nos atrevimos a impulsar nuevas ideas y mejoras que benefician a todos los actores, con más transparencia en la información.

En la región del Maule, seguimos adelante con la construcción de la Central Hidroeléctrica Los Cóndores, iniciativa que a fines de 2017 superó el 60% en el avance físico de sus obras. Una vez operativa, Los Cóndores podrá entregar una potencia instalada de cerca de los 150 MW de energía limpia.

Siguiendo la definición que ya hemos tomado en otros proyectos hidroeléctricos, el Directorio de la Compañía decidió detener y abandonar el desarrollo de los proyectos Neltume y Choshuenco en la Región de Los Ríos, y regresando los derechos de agua de estas iniciativas al Estado de Chile.

La visión que tenemos para las iniciativas de inversión, es que sean viables técnica y económicamente y, sobre todo, cuenten con la aceptación de las comunidades. Estimados accionistas, nuestro esfuerzo apunta a desarrollar nuestro negocio junto con las comunidades vecinas a nuestras Centrales. Esta labor ha tenido positivos avances, logrando importantes acuerdos con diversas comunidades, como en el caso de familias de Coronel. En la misma línea, establecimos con organizaciones evangélicas de esa comuna, un convenio para apoyar el desarrollo de sus actividades en el seno de sus comunidades.

En materia ambiental, impulsamos el primer proyecto en Chile de plantación a gran escala e investigación científica, gracias a un trabajo conjunto con la Universidad de Concepción, y que permitió iniciar la reforestación de 700 hectáreas, con la plantación de más de dos millones de especies nativas.

Estimados accionistas, seguiremos promoviendo nuevas ideas y buscando las mejores oportunidades en un escenario que está en constante evolución y que nos desafía a ser cada día más creativos para mantener nuestro liderazgo.

Muchas gracias.”

A continuación, el Presidente señor Conti cedió la palabra al Gerente General de la Compañía, don Valter Moro, quien procedió a dar cuenta del pasado ejercicio 2017:

“Estimadas y estimados Accionistas, tengo el honor de dirigirme a esta Junta Ordinaria de Accionistas para dar cuenta de los principales hitos que marcaron nuestra gestión durante el año 2017.

Tal como mencionaba el Presidente, el ejercicio 2017 fue el primero de la Compañía con el nombre de Enel Generación Chile, y tuvo como propósito centrar nuestra gestión en la producción de energía en el país, y en las alternativas que permite este mercado.

Para comenzar, quiero destacar el gran trabajo de equipo realizado para enfrentar los grandes desafíos y cambios que han caracterizado el sector energético en el Mundo y en Chile durante los últimos años. Asimismo, los resultados obtenidos por Enel Generación Chile, que no hubieran sido posibles sin el trabajo y dedicación de nuestros colegas en el día a día. Para todos ellos va mi más sincero agradecimiento, además de un saludo particular a los que en este mismo momento están trabajando en cada una de nuestras plantas e instalaciones a lo largo del País.

Como todos ustedes saben, en agosto de 2017, el Directorio de Enel Generación Chile analizó la información enviada por Enel Chile, sobre la propuesta de una reorganización societaria al interior del Grupo Enel, mediante la cual Enel Chile incorpora, a través de una fusión por absorción, los activos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) que Enel Green Power Latin America Limitada tiene en Chile (EGP Chile). La propuesta conocida como Proyecto Elqui implicaba condicionar dicha fusión a la declaración de éxito de una Oferta Preferente de

Acciones (OPA) a ser realizada por Enel Chile, para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas por Enel Generación Chile de propiedad de los accionistas minoritarios de esta última.

El 20 de Diciembre de 2017, se realizó la Junta Extraordinaria de Enel Generación Chile para votar esta propuesta, instancia donde se aprobó la modificación de estatutos de la sociedad consistente en eliminar el límite de participación de un controlador en la propiedad de Enel Generación Chile. Posteriormente, se llevó a cabo la OPA sobre Enel Generación Chile, cuyo resultado fue publicado el pasado 25 de marzo. El porcentaje final de control alcanzado por Enel Chile tras la OPA fue de un 93,55% del capital suscrito y pagado por Enel Generación Chile.

Lo anterior, unido al cumplimiento de las demás condiciones suspensivas, permitió que Enel Chile declarara como exitosa la operación Elqui. De esta forma, los accionistas de Enel Generación Chile que participaron en la OPA pasaron a ser accionistas de Enel Chile desde el día 2 de abril de este año 2018. En relación a la modificación de los estatutos de Enel Generación, ésta surtió sus efectos el día 25 de marzo de 2018.

Estamos muy orgullosos de nuestra historia como Compañía. Hemos brindado la energía para contribuir con el crecimiento y desarrollo del país, construyendo una empresa líder en el sector energético. Con la misma determinación estamos enfrentando un mercado energético desafiante y continuaremos potenciando nuestra posición de liderazgo.

Estimados accionistas, quisiera referirme ahora a los principales hitos que marcaron nuestra gestión durante el año 2017, comenzando, como siempre, con la Seguridad y Salud Laboral. Para nosotros, la seguridad no es sólo una prioridad sino un valor. Durante el año 2017 hemos continuado promoviendo un entorno de trabajo seguro, involucrando a todos los trabajadores en la cultura de la seguridad, siendo cada uno de nosotros responsable de la seguridad propia y de nuestros colegas.

Quiero destacar que todas estas acciones y el compromiso de todos los trabajadores, tanto de la Compañía como de nuestras empresas contratistas, permitieron que 25 plantas de un total de 29 que tenemos en operación, se hayan distinguido por no tener ningún tipo de accidentes durante el período 2017. Por otro lado, quisiera informarles que el índice de frecuencia, definido como el número de accidentes computados por cada millón de horas trabajadas, fue un 12% inferior al del año 2016 (1,10 en 2017 vs. 1,25 en 2016), situación que nos motiva a seguir trabajando en esta dirección con el objetivo de desarrollar nuestras funciones sin accidentes.

Medio Ambiente. Durante 2017, continuamos agregando valor al Medio Ambiente, aportando oportunidades de desarrollo y crecimiento a las comunidades que acogen nuestras operaciones. Nuestro trabajo no sólo se centra en respetar el entorno, sino gestionar las plantas impecablemente tanto técnicamente como ambientalmente con una lógica de mejora continua.

Uno de los aspectos relevantes que quiero destacar hoy, entre otras cosas, es el inicio de las operaciones de la cancha de carbón norte en Bocamina en julio de 2017, como mencionaba antes el Presidente, y también la puesta en marcha de la construcción del techo para la cancha de carbón sur en esta misma Central. Además, se inició el proyecto piloto de transmisión de

datos de emisiones en tiempo real de Bocamina I hacia la Superintendencia del Medio Ambiente, transformándonos en la primera Central del país en realizar esta tipo de conexión.

Por otro lado, iniciamos junto a la Universidad de Concepción, la reforestación de 700 hectáreas en el marco del convenio firmado en 2016, el cual contempla la plantación de más de dos millones de especies nativas, proyecto inédito en Chile de plantación a gran escala. Esta iniciativa se enmarca dentro de las responsabilidades adquiridas por la Compañía a raíz de la construcción de la Central Hidroeléctrica Ralco en el 2004.

Durante 2017, igual seguimos con la Central termoeléctrica San Isidro, ubicada en la región de Valparaíso, y se mantuvieron los planes de trabajos para lograr la flexibilidad necesaria en el abastecimiento de agua. De esta forma, hemos podido garantizar la disponibilidad máxima de nuestras unidades de generación.

Estimados accionistas, ahora hablamos de sostenibilidad. La Sostenibilidad es parte integrante de nuestro negocio. Nuestra Política en este aspecto establece como directriz el crecimiento responsable de la Compañía teniendo como uno de sus pilares fundamentales el establecimiento de relaciones responsables con las comunidades, así como también lograr la generación de valor compartido en las sociedades en las que operamos.

Durante el año pasado, las metas se orientaron principalmente a desarrollar una fuerte vinculación comunitaria, a implementar planes dedicados a las personas que trabajan en la Empresa, especialmente en temas de diversidad e inclusión, a apuntar a la eficiencia operativa y a la innovación, y a una matriz energética que integre tecnologías ambientalmente sostenibles.

Dentro de las actividades realizadas podemos destacar el acuerdo histórico que firmamos con familias de la comunidad pehuenche Aukin Wal Mapu, El Avellano y Quepuca Ralco para el desarrollo en conjunto de proyectos para la comunidad, con quienes seguiremos trabajando, en el área de Ralco. El acuerdo firmado en Coronel con 144 familias para solucionar problemas en las viviendas entregadas en 2010, cerca de la planta de Bocamina, además del acuerdo con una emblemática Escuela de esa ciudad para la construcción de un nuevo establecimiento enfocado en la sostenibilidad con sello verde. Además, fondos concursables entregados por GNL Quintero y Enel Generación Chile para el desarrollo de 16 proyectos comunitarios, y demás déjenme destacar el convenio permanente que firmamos con el MOP, con el Ministerio de Obras Públicas, y los regantes del Laja para la operación y recuperación de este importante embalse.

Estimados, otro de nuestros principales objetivos consiste en mejorar nuestra Eficiencia Operacional, todas las Plantas que tenemos, tenemos que mejorar de modo permanente, con el objetivo de garantizar el abastecimiento eléctrico con una alta disponibilidad y de calidad para nuestros clientes.

En este sentido, cabe destacar que la inversión que hemos realizado en digitalización e innovación ha sido determinante para la sostenibilidad de nuestro negocio, especialmente en función de mejorar la eficiencia operativa de nuestras plantas de generación y mejorar la oferta y servicios a nuestros clientes.

A modo de ejemplo, podemos mencionar el “Control Room Hydro”, que tenemos aquí en Santiago, en Santa Rosa #76, que permite controlar de manera remota de todas nuestras instalaciones hidroeléctricas a lo largo del país. Además, tenemos un Centro de Monitoreo y Diagnóstico de la Planta Termoeléctrica y como innovación destaco los domos para las canchas de acopio de carbón que hemos construido en Bocamina, que ya hemos mencionado anteriormente.

Respecto de la construcción del proyecto Los Cóndores, Central hidroeléctrica de pasada, ubicada en la Región del Maule, quisiera comentarles que su construcción, si bien no es exenta de complicaciones como toda obra de este tipo, a fines de 2017, el proyecto tenía un avance físico de 61% con aproximadamente 7,2 km de obras subterráneas excavadas, la caverna de máquinas con sus obras civiles terminadas y en proceso de montaje de equipos electromecánicos. El inicio de la puesta en marcha de Central está estimado, al día de hoy, para el segundo semestre de 2020, con lo cual se sumarán 150 MW de capacidad instalada renovable al Sistema Eléctrico Nacional y de esta forma, confirmamos nuestro compromiso con el desarrollo eléctrico del país, aportando energía limpia, renovable y de bajo costo de operación.

Adicionalmente, seguimos también en el tema del gas. En el marco de nuestro compromiso de extender la cobertura del gas natural, durante 2017 hemos continuado consolidándonos en el negocio de comercialización de gas natural, marcando hitos significativos, entre los cuales, venta de embarques de GNL, con entrega en Reino Unido, exportaciones de gas natural hacia Argentina, y una creciente actividad en la comercialización de GNL por camiones.

Liderazgo comercial es uno de nuestro punto de fortaleza. Las acciones comerciales efectuadas por nuestra compañía durante 2017 estuvieron enfocadas en mantener el liderazgo en la industria, administrando adecuadamente el riesgo y la rentabilidad.

Respecto al mercado regulado, en el proceso de licitación que culminó en noviembre de 2017, y al igual que en el año anterior, el principal adjudicatario correspondió a Enel Generación Chile que se atribuyó contratos de suministro por 1,2 TWh/año, por 20 años, representando el 54% del total adjudicado. Este hito fue posible gracias a un acuerdo inter Compañía, que tuvimos con Enel Green Power Chile (EGP), lo que nos permitió ofertar con un precio promedio de US\$34,7 MWh.

Este resultado es aún más relevante si se considera la alta competitividad de esta licitación donde la oferta fue más de 9 veces la energía subastada con 24 oferentes.

Adicionalmente, hemos estado muy activos en el mercado libre, donde podemos destacar que se alcanzaron acuerdos y firmas de nuevos contratos de suministro de energía eléctrica con importantes clientes libres industriales. También se firmaron contratos de suministro con aproximadamente 100 nuevos clientes libres que se traspasaron desde el segmento regulado.

Estamos muy satisfechos con este liderazgo, y estamos conscientes que esto implica un esfuerzo adicional para seguir entendiendo de manera anticipada los cambios que está enfrentando el mercado.

En relación con los números del 2017, si bien la generación hidroeléctrica creció un 6% en el año producto de una mejor hidrología en el último trimestre, la generación neta total alcanzó los 17.073 GWh, un 3% inferior a la registrada durante 2016 producto de un menor despacho térmico. Las ventas físicas totalizaron 23.356 GWh y representaron un 34,2% de participación de mercado. Los ingresos operacionales totalizaron \$1.634.937 millones, reflejando menores ventas de energía por un nuevo mix entre clientes regulados y libres, las cuales fueron compensadas en gran parte por mayores ventas de gas. El EBITDA de la compañía totalizó \$ 581.142 millones de pesos chilenos, en línea con el año anterior.

La utilidad neta atribuible a los accionistas de Enel Generación Chile S.A. disminuyó a \$418.454 millones de pesos chilenos en Diciembre de 2017, principalmente por un mayor gasto por impuestos y porque los resultados de 2016 incluyeron los negocios extranjeros, antes de materializarse la división de la Compañía el 1 de marzo del año anterior. Cabe señalar que la utilidad neta del año 2017 incluye la venta de las acciones que la Compañía poseía en Electrogas S.A., activo no estratégico del Grupo que vendimos, y cuya venta generó un beneficio por \$105.312 millones de pesos chilenos.

Respecto de los dividendos, quisiera recordarles señores accionistas, que el Directorio de la Compañía acordó repartir un dividendo provisorio de 4,94 pesos por acción que pagamos en Enero de este año. Además, el Directorio ha propuesto a esta Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 55% de las utilidades del ejercicio 2017, lo que significará un pago de 23,12 pesos por acción que se efectuará el próximo 18 de mayo del 2018.

Señoras y señores accionistas, gracias por escucharme en todo este periodo, antes de concluir quisiera agradecer sinceramente a todos y cada uno de ustedes y especialmente a nuestros Directores por su apoyo a esta administración. Enel Generación Chile es una empresa comprometida con el desarrollo de Chile. Cada uno de los logros que hemos obtenido a lo largo de nuestros más de 70 años de historia ha sido posible gracias al profesionalismo, dedicación y compromiso de nuestros trabajadores. Y junto a ellos, seguiremos trabajando enfocados en:

- Mejorar la seguridad y salud laboral.
- Mejorar continuamente nuestras operaciones, tanto técnicamente como ambientalmente.
- Establecer mejores vínculos con el entorno de la Compañía.
- Garantizar el abastecimiento eléctrico seguro y de calidad para nuestros clientes.
- Optimizar siempre la gestión de nuestros activos con el objetivo de mejorar la rentabilidad para nuestros accionistas.

Muchas gracias.”

IX. Materias objeto de la Convocatoria

El Presidente informó que las materias objeto de esta Junta fueron informadas a los accionistas en las respectivas cartas de citación y en los avisos de convocatoria publicados en el diario El Mercurio los días 6, 13 y 20 de abril de 2018. Las materias objeto de la Junta son las siguientes:

1. Información sobre estado de cumplimiento de la condición suspensiva de declaración de éxito de la OPA para proceder a la eliminación de todos los artículos asociados al DL 3500;
2. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017;
3. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
4. Renovación total miembros del Directorio;
5. Fijación de la remuneración de los directores;
6. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2018;
7. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
8. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
9. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
10. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
11. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
12. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
12. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
13. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

14. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
16. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

X. Desarrollo de la Tabla

1. Información sobre estado de cumplimiento de la condición suspensiva de declaración de éxito de la OPA para proceder a la eliminación de todos los artículos asociados al DL 3500.

Se informó a los accionistas que el día 25 de marzo de 2018 Enel Chile S.A. publicó en los diarios "El Mercurio de Santiago" y "La Tercera", el aviso de resultado correspondiente a su oferta para adquirir hasta la totalidad de las acciones emitidas por Enel Generación Chile que no sean de propiedad de Enel Chile, esto es, 3.282.265.786 (tres mil doscientas ochenta y dos millones doscientas sesenta y cinco mil setecientos ochenta y seis) acciones emitidas por Enel Generación ("OPA Enel Generación"), que equivalen al 40,02% de las acciones emitidas por dicha sociedad, declarando exitosa la mencionada oferta, de acuerdo a sus términos y condiciones.

El pasado 26 de marzo de 2018 Enel Generación Chile S.A. informó al mercado mediante un hecho esencial el cumplimiento de la OPA de Enel Generación.

En virtud de la OPA Enel Generación, Enel Chile adquirió para sí 2.753.096.167 (dos mil setecientos cincuenta y tres millones noventa y seis mil ciento sesenta y siete) acciones emitidas por Enel Generación (incluyendo aquellas acciones representadas por los American Depositary Shares ("ADS")), adquiridos en virtud de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones efectuada en los Estados Unidos de América), que equivalen a un 33,6% de las acciones suscritas y pagadas emitidas por Enel Generación. De esta manera, Enel Chile pasó a ser titular de un total de 7.672.584.961 (siete mil seiscientos setenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y una) acciones emitidas por Enel Generación (incluyendo aquellas acciones representadas por los ADS adquiridos). En consecuencia, el porcentaje de control alcanzado por Enel Chile corresponde a un 93,55% del capital suscrito y pagado de Enel Generación.

Los accionistas de Enel Generación aprobaron la modificación de los estatutos de Enel Generación en la Junta Extraordinaria de Accionistas del pasado 20 de diciembre de 2017, a fin de eliminar las limitaciones y restricciones establecidas en el Título XII del D.L. 3.500. Para tales efectos, se acordó eliminar de los estatutos de la Sociedad los artículos 1° bis, 5° bis, 16° bis, 20° bis, 35° bis, 36° bis, 40° bis, 42° bis, 43° bis y 44° bis. Asimismo, se aprobó otorgar un nuevo texto refundido de los estatutos de Enel Generación que incluye las modificaciones antes señaladas. La Junta aprobó que la referida modificación de estatutos se encontraría sujeta a la

condición suspensiva consistente en que Enel Chile declarase exitosa la OPA, surtiendo sus efectos en la fecha en que Enel Chile publique el aviso de resultado declarando exitosa la OPA.

Mediante hecho esencial informado al mercado con fecha 25 de marzo de 2018, Enel Chile informó que con esa misma fecha publicó en los diarios “El Mercurio de Santiago” y “La Tercera”, el aviso de resultado declarando exitosa la OPA de acuerdo a sus términos y condiciones. En dicho hecho esencial, Enel Chile declaró cumplidas todas y cada una de las condiciones y de las etapas que componen la reorganización societaria informada en la Junta.

Por tanto, y tal como se señaló por Enel Chile en el referido hecho esencial, la modificación de los estatutos sociales de Enel Generación aprobada en la Junta surtió sus efectos el día 25 de marzo de 2018.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, la fecha de aceptación de la OPA de Enel Generación por parte de sus accionistas de formalización de la enajenación de las acciones vendidas en virtud de la OPA Enel Generación ha sido efectuada en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. No obstante lo anterior, el pago del precio de la OPA Enel Generación y suscripción de acciones de primera emisión de Enel Chile, se efectuó el día 2 de abril de 2018, de acuerdo a los términos y condiciones descritos en el prospecto de la OPA Enel Generación.

2. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017

El Presidente informó que de conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, letra a) de los Estatutos Sociales, correspondía que la Junta se pronuncie sobre la Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.

Se informó que estos antecedentes se habían encontrado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad y, a partir del 6 de abril de 2018, en el sitio Web de Enel Generación Chile S.A.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran sobre este segundo punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, se procedió a votar este segundo punto, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen. El punto fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala.

Se dejó constancia que la votación de los ADRs, y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta,

documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

3. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

El Presidente señor Conti informó que de conformidad con el tercer punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, letra b) de los Estatutos Sociales, correspondía que la Junta se pronunciara sobre la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

El señor Secretario informó que se proponía a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 55% de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio 2017, esto es, \$28,06102 por acción, debiendo descontar de dicho monto, el dividendo provisorio pagado en enero 2018, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas a contar del 18 de mayo de 2018 sería de \$23,12488 por acción.

Se recordó que conforme a la Política de Dividendos de la Compañía, a contar del 26 de enero de 2018, se pagó a los señores accionistas un dividendo provisorio de \$4,93614 pesos chilenos por acción equivalente al 15% de las utilidades líquidas registradas al 30 de septiembre de 2017.

El Directorio de Enel Generación Chile S.A. propuso, considerando que el Estado de Resultados para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 presenta una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de \$418.453.814.263 (Cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y tres millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y tres pesos chilenos), que ésta se destine a dividendos y reservas según la siguiente distribución:

A cubrir el dividendo definitivo N°64: \$230.149.597.845 (Doscientos treinta mil ciento cuarenta y nueve millones quinientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos chilenos).

A reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros: \$188.304.216.418 (Ciento ochenta y ocho mil trescientos cuatro millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos dieciocho pesos chilenos).

Asimismo, se propone que esta Junta acuerde distribuir el citado dividendo mínimo obligatorio y el adicional, a contar del día 18 de mayo de 2018, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado \$552.777.320.871.- (Quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y siete millones trescientos veinte mil ochocientos setenta y un pesos chilenos) dividido en 8.201.754.580 acciones (ocho mil doscientos un millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientas ochenta acciones) Primera emisión de acciones, \$85.511.491.931.- (ochenta y cinco

mil quinientos once millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos treinta y un pesos chilenos).

Otras Reservas, (\$74.789.241.429) (Setenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve millones doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos chilenos).

Utilidades Retenidas, \$1.105.100.484.810 (Un billón ciento cinco mil cien millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos diez pesos chilenos)

Utilidades Retenidas del Ejercicio, \$188.304.216.418 (Ciento ochenta y ocho mil trescientos cuatro millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos dieciocho pesos chilenos).

El patrimonio total del controlador equivale a la suma de \$1.856.904.272.601 (Un billón ochocientos cincuenta y seis mil novecientos cuatro millones doscientos setenta y dos mil seiscientos un pesos chilenos).

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran sobre este tercer punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, se procedió a votar este tercer punto, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen. El punto fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala.

Se dejó constancia que la votación de los ADRs, y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

4. Renovación total miembros del Directorio.

El Presidente explicó que en atención a la renuncia de don Francesco Buresti al cargo de director de la sociedad, en junio de 2017, y a lo dispuesto en el inciso final del artículo 32º de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta elegir un nuevo directorio por un período de 3 años.

De conformidad al artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, las sociedades anónimas abiertas que cumplan con los requisitos que en esa disposición se indican, están obligadas a designar al menos un director independiente; y que los candidatos para ser elegidos como tales deben ser propuestos por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad, con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas en que se efectuará la elección de directores. Atendido que al 31 de diciembre de 2017 Enel Generación Chile S.A., cumplía los mencionados requisitos indicados en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, se debe proceder a designar a lo menos un director independiente.

El Presidente hizo presente que los nombres de los candidatos a directores independientes y no independientes, para ocupar los 9 cargos de director de la sociedad, fueron propuestos por el accionista Enel Chile S.A. mediante carta de fecha 5 de abril de 2018 y eran los siguientes:

Independientes:

Don Hernan Cheyre Valenzuela a efectos de la legislación estadounidense; y los señores Julio Pellegrini Vial y Jorge Atton Palma a efectos de la legislación nacional y la legislación estadounidense;

Se indicó que todos los candidatos a directores independientes cumplieron las formalidades y requisitos establecidos en el precitado artículo 50 bis de la Ley 18.046

No independientes:

1. Giuseppe Conti
2. Fabrizio Barderi
3. Antonio Scala
4. Luca Noviello
5. Francesco Giorgianni
6. Mauro Di Carlo

Se informó que el número de candidatos propuestos coincidía con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía. En consecuencia, se propuso a los señores accionistas que si estuvieren de acuerdo, y no hubiese más candidatos, resultaba factible simplificar el proceso de votación y proceder a elegir a los candidatos por aclamación, dejándose constancia de la forma en que votaba el accionista controlador.

De este modo, informó que de aprobarse este punto el directorio quedaría conformado por las siguientes 9 (nueve) personas:

1. Giuseppe Conti
2. Fabrizio Barderi
3. Antonio Scala
4. Luca Noviello
5. Francesco Giorgianni
6. Mauro Di Carlo
7. Hernan Cheyre Valenzuela, independiente para efectos de la ley estadounidense;
8. Julio Pellegrini Vial, independiente para efectos de la de Sociedades Anónimas y ley estadounidense;
9. Jorge Atton Palma, independiente para efectos de la de Sociedades Anónimas y ley estadounidense.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran respecto de la propuesta. No hubo intervenciones o propuestas de los accionistas sobre este punto de la Tabla, por lo que se procedió a aprobar el punto por aclamación.

En consecuencia, fueron elegidos como directores de la Sociedad las siguientes personas por un período de tres años:

- Giuseppe Conti
- Fabrizio Barderi
- Antonio Scala
- Luca Noviello
- Francesco Giorgianni
- Mauro Di Carlo
- Hernan Cheyre Valenzuela (independiente para efectos de la ley estadounidense)
- Julio Pellegrini Vial (independiente para efectos de la de Sociedades Anónimas y ley estadounidense)
- Jorge Atton Palma (independiente para efectos de la de Sociedades Anónimas y ley estadounidense)

En cumplimiento de lo señalado por la Circular N°1.956 del año 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se dejó constancia que todos los directores antes indicados fueron elegidos con los votos del accionista controlador.

El Presidente expresó a nombre de los directores elegidos y en su propio nombre, su agradecimiento a los accionistas por la confianza depositada en ellos.

5. Fijación de la Remuneración de los Directores.

El Presidente indicó que de conformidad con el número quinto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, correspondía a la Junta fijar la remuneración que percibirán los Directores en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2018. Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel Chile S.A.:

“Pagar a cada miembro del Directorio una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

174 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 84 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión, con un máximo de 15 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de la que corresponde a un Director.

En el evento que un Director de Enel Generación Chile S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en las cuales el grupo empresarial ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración. Los ejecutivos de Enel Generación Chile S.A. y/o de sus filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, nacionales o extranjeras de Enel Generación Chile”.

El Presidente ofreció la palabra sobre este punto de la tabla a los señores accionistas.

No habiendo comentarios de los accionistas, se procedió a votar este quinto punto, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen. El punto fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala.

Se dejó constancia que la votación de los ADRs, y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

6. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación del presupuesto de dicho Comité

El Presidente informó que de conformidad con el punto sexto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta determinara el monto de la remuneración del Comité de Directores de Enel Generación Chile S.A., para el presente ejercicio 2018, así como la determinación del presupuesto de dicho Comité para el referido período. Señaló que la Mesa había recibido las siguientes proposiciones del representante de la sociedad accionista Enel Chile S.A.:

“Pagar a cada miembro del Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

58 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 28 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, con un máximo de 15 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente”.

Por su parte, el Directorio de la Compañía, en su sesión celebrada el 27 de febrero de 2018 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Generación Chile S.A. y sus asesores para el presente ejercicio, en la cantidad de 6.000 Unidades de Fomento.

El Presidente ofreció la palabra sobre este punto de la tabla a los señores accionistas.

No habiendo comentarios de los accionistas, se procedió a votar este sexto punto, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen. El punto fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala.

Se dejó constancia que la votación de los ADRs, y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

7. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

El Presidente informó que de conformidad con el séptimo punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

Se informó a los señores Accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento.

Se dio cuenta del Informe de Gestión y Actividades del Comité de Directores, que señala lo siguiente:

INFORME ANUAL DE GESTIÓN, DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

En sesión del Comité de Directores del 20 de diciembre de 2017 dicho órgano aprobó su informe de actividades y gastos incurridos durante el ejercicio 2017.

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N° 20.382, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de octubre de 2009, se presenta en el siguiente Informe las actividades que ha desarrollado el Comité de Directores de Enel Generación Chile S.A. en su gestión anual y los gastos incurridos en el ejercicio 2017, incluyendo hasta el día 20 de diciembre de 2017.

Conformación del Comité. En la sesión ordinaria de Directorio de Endesa Chile, hoy denominada Enel Generación Chile S.A., de fecha 28 de abril de 2016, se eligió como integrantes del Comité de Directores de Empresa Nacional de Electricidad S.A., a los señores Enrique Cibié Bluth, Jorge Atton Palma y Julio Pellegrini Vial. El director señor Enrique Cibié fue elegido como Presidente del Comité y como Experto Financiero del mismo, esto último para los efectos de la Ley Sarbanes Oxley de los Estados Unidos de América.

Todos los integrantes del Comité de Directores son directores independientes de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el ejercicio 2017, el Comité de Directores sesionó en 18 oportunidades, 13 de ellas de carácter ordinarias y las 5 restantes extraordinarias, procediendo a examinar las operaciones y contratos de la compañía con empresas relacionadas y, en general, a pronunciarse acerca de las materias a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, informando sobre sus acuerdos al Directorio de la compañía. Adicionalmente, el Comité de Directores se pronunció, cuando fue requerido, respecto de los servicios de los auditores externos distintos de los servicios regulares de auditoría y las denuncias derivadas del Canal Ético de la Compañía.

Se hace presente que el Comité, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 1 de septiembre de 2017 acordó designar como evaluador independiente a la sociedad Asset Chile, en calidad de evaluador independiente adicional al designado por el Directorio, para que asistiera a los miembros del Comité de Directores en la operación de análisis y revisión de los términos y condiciones del Proyecto Elqui.

El Comité de Directores con fechas 9 y 14 de noviembre de 2017, emitió un pronunciamiento en referencia a la operación de Reorganización societaria de Enel Chile S.A., Proyecto Elqui, concluyendo que la Operación, en los términos y con las condiciones descritas en el informe, contribuye al interés social de la Sociedad.

En sus respectivas oportunidades, el Comité de Directores procedió a analizar los estados financieros trimestrales y anuales de la Compañía y el informe de los auditores externos y de los inspectores de cuentas. Adicionalmente, KPMG Auditores Consultores Limitada, procedieron a presentar al Comité de Directores el Plan de Auditoría Anual y a dar a conocer el Informe de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley sobre Control Interno de la Compañía.

Al Comité de Directores le tocó pronunciarse también respecto del documento 20-F y autorizar la presentación del mismo ante la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos, lo que ocurrió en la sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de abril de 2017.

En el ejercicio 2017, e incluyendo hasta el día 20 de diciembre de 2017, el Comité de Directores analizó e informó favorablemente al Directorio las condiciones de mercado de las siguientes operaciones entre partes relacionadas:

1. Contratos de cuenta corriente mercantil entre Enel Generación Chile y Enel Chile S.A., y Enel Generación Chile y sus filiales Pehuenche y GasAtacama Chile y préstamo estructurado entre Enel Generación Chile y Canela.
2. Contrato de Prestación de servicios Jurídicos con Enel Chile S.A.
3. Nuevo sistema Informático SAP.
4. Contrato Servicios de Ingeniería con Empresas Relacionadas.
5. Cobertura de Commodities.
6. Contrato Intercompañías por Servicios a Enel Green Power.
7. Contrato de Suministro con Enel Distribución Chile.
8. OPR con EGP Comercialización de Energía.
9. Compra Embarque GNL Spot.
10. Suministro y Asistencia Técnica Sistema LMS con Empresa CESI.

11. Compra Embarque GNL.
12. Contribución Dineraria en Favor de Fundación San Ignacio del Huinay.
13. Venta de Embarques de GNL a Enel Trade o Endesa Energía.
14. Contrato de Representación y Compraventa de Energía entre Enel Generación Chile y GasAtacama Chile S.A.
15. Contrato con EGP para Comercialización de Energía.
16. Contratos Intercompañías con Empresas del Grupo Enel, por Servicios de Ingeniería, tanto Hydro como Thermo.
17. Contrato Iluminación Solar Estacionamiento Central San Isidro.
18. Contrato Servicios y Suministros CESI.
19. Autorización Transferencia de Concesión línea Duqueco-Pangue.
20. Contratos de servicio de Ingeniería para el Proyecto "CT Termozipa-Extensión Vida Útil y Reducción de Emisiones".
21. Revisó la reorganización societaria proyecto Elqui.
22. Acuerdo Renuncia Condición Resolutoria Proyecto Renaico.
23. Cobertura de Commodities.

Respecto de todos los contratos y operaciones antes mencionadas, se verificaron las condiciones de mercado a través de licitaciones, solicitudes de ofertas comparables o, en su caso, observación de las condiciones de mercado relevante.

La Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile, celebrada con fecha 25 abril de 2017, acordó pagar a cada miembro del Comité de Directores una remuneración mensual, ascendente a 58 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y de 28 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, con máximo de 15 sesiones remuneradas en total; sean estas ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente, y como presupuesto anual de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores para el presente ejercicio 2017, en, la cantidad de 6.000 unidades de fomento.

En el ejercicio 2017, el Comité de Directores efectuó gastos en asesorías por la suma equivalente UF9.500."

8. Designación de una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045

El Presidente señor Conti, informó que de conformidad con el octavo punto de la tabla, y con lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Tercero de los Estatutos Sociales, correspondía a la Junta designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El señor secretario informó a la Junta que, según lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 y en los Oficios Circulares N° 718 y 764 de 2012, emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, que disponen, en relación con la proposición de auditores externos que "el

directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. Tal fundamentación deberá contener en detalle las razones que motivaron al Directorio a proponer cada empresa, en consideración a aspectos como las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad que será objeto de la revisión, y cualquier otro aspecto que se considere relevante. Lo anterior deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas.”

En razón de lo anterior, se procedió a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición a la Junta Ordinaria de Accionistas. Se solicitaron propuestas a las firmas EY – Ernst & Young, RSM Chile Auditores Ltda., PKF Chile Auditores Consultores Ltda., KPMG Auditores Consultores Limitada, BDO Auditores & Consultores Ltda. y Deloitte, habiéndose esta última excusado de participar por motivo de falta de independencia.

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 26 de marzo de 2018, el Directorio de Enel Generación Chile S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Generación Chile S.A. para el año 2018 a alguna de las siguientes firmas, las que se priorizaron entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores Ltda.
- 2° BDO Auditores & Consultores Ltda.
- 3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
- 4° RSM Chile Auditores Ltda.
- 5° EY - Ernst & Young

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG como Auditor Externo de Enel Generación Chile S.A. son los siguientes: (i) KPMG presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional y la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Generación Chile S.A., ya que el holding de su controlador tiene a EY como su auditor principal; y (v) KPMG ha sido auditor externo de la sociedad desde el ejercicio 2011 y continuar con KPMG no plantea inconvenientes desde la perspectiva de la Sarbanes Oxley Act y de la legislación chilena.

En razón de lo anterior, el Presidente sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma KPMG Auditores Consultores Ltda. como Auditores Externos de Enel Generación Chile S.A. para el ejercicio 2018. Se ofreció la palabra a los señores accionistas sobre este punto de la tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, se procedió a votar este octavo punto, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen. El punto fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala.

Se dejó constancia que la votación de los ADRs, y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

9. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes, y determinar sus remuneraciones

Se informó a los señores accionistas que atendido que el pasado 25 de marzo de 2018 había producido sus efectos la reforma estatutaria de la Sociedad aprobada en la Junta Extraordinaria del pasado 20 de diciembre de 2017, mediante la cual, entre otros, se eliminó el artículo 44 Bis que exigía la presentación de un informe por parte de inspectores de cuenta, y que a contar del presente ejercicio, no se requerirá dicho informe, no se hacía necesaria a partir de la presente junta, y en lo sucesivo, la designación de inspectores de cuentas.

Se ofreció la palabra sobre este noveno punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los accionistas, se pasó a tratar el siguiente punto de la Tabla.

10. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.

El Presidente informó que de conformidad con el décimo punto de la tabla correspondía designar los Clasificadores Privados de Riesgo. Se informó a la Junta que el Directorio había sugerido, acogiendo la proposición efectuada por el Comité de Directores de Enel Generación Chile S.A. en su sesión ordinaria N°1554 de fecha 27 de febrero del presente año, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 bis N° 2 de la Ley N° 18.046, contratar los servicios de clasificación privada de riesgo a nivel nacional de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, y de las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Generación Chile S.A. para el ejercicio 2018.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas sobre este punto de la tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, se procedió a votar este punto, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen. El punto fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala.

Se dejó constancia que la votación de los ADRs, y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

11. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía.

Se informó que el texto de la Política de Inversiones de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2018 sería la siguiente:

"POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO 2018

POLÍTICA DE INVERSIONES 2018

Durante el ejercicio 2018, la sociedad efectuará inversiones tanto directamente, como a través de filiales y coligadas, de conformidad a sus estatutos, en las siguientes áreas de inversión, indicándose en cada caso el límite máximo:

1. GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para que la empresa pueda cumplir con el objeto principal de la sociedad (producción, transporte y suministro de energía eléctrica), con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2017.

2. APORTES DE CAPITAL A LAS SOCIEDADES FILIALES Y COLIGADAS

Se efectuarán aportes a las filiales y coligadas para que puedan llevar a cabo los proyectos que se están desarrollando, y realizar aquellas inversiones y actividades que sean necesarias para cumplir con su respectivo objeto social.

Se considerará como límite global máximo de inversión en todas las filiales y coligadas para 2018, un monto equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2017.

3. OTRAS INVERSIONES

Activos financieros, títulos, derechos, valores mobiliarios, bienes inmuebles, aportes a sociedades y formación de empresas filiales y coligadas, según lo establecen sus estatutos, con el propósito de efectuar inversiones en el sector eléctrico y de desarrollar proyectos y operaciones o actividades en procesos industriales asociados a la obtención de fuentes energéticas, como asimismo en las que la energía eléctrica sea esencial, determinante y tenga un uso intensivo en dichos procesos. Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para aprovechar las oportunidades de negocios, con un monto máximo en el año, equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2017.

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Enel Generación Chile efectuará inversiones en Instrumentos Financieros de acuerdo con los criterios de selección y de diversificación de carteras que determine la administración de la empresa, con el propósito de optimizar el rendimiento de sus excedentes de caja.

Dentro de esta política aprobada por la Junta de Accionistas, el directorio deberá acordar las inversiones específicas en obras y estudios que hará la empresa, tanto en lo que se refiere a monto como a modalidades de financiamiento de cada una de ellas, y adoptará las medidas conducentes al control de las referidas inversiones.

POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO 2018

La política de financiamiento de la sociedad considera que el nivel de endeudamiento, definido como la relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Generación Chile al 31 de diciembre de 2017.

La obtención de recursos provendrá, entre otras, de las siguientes fuentes:

- Recursos propios.
- Créditos de proveedores.
- Préstamos de bancos e instituciones financieras.
- Colocación de valores en el mercado local e internacional.
- Ingresos provenientes de ventas de activos y/o prestaciones de servicios realizadas por Enel Generación Chile.
- Préstamos intercompañías.

Otras Materias:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Decreto Ley N° 3500, la enajenación de los bienes o derechos que sean declarados en estas políticas como esenciales para el funcionamiento de la empresa, así como la constitución de garantías sobre ellos, es materia de acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas. En consecuencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del mismo cuerpo legal, se declaran como esenciales para el funcionamiento de la sociedad los siguientes activos:

Las acciones de propiedad de Enel Generación Chile que permiten el control, por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, de la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., y de Gasatacama Chile S.A.

Por último, respecto a las atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Generación Chile, sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria)".

Se ofreció la palabra a los señores accionistas sobre este punto de la tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, se procedió a votar este punto, dejando constancia en acta de

aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen. El punto fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala.

Se dejó constancia que la votación de los ADRs, y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

12. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos

El Presidente manifestó que conforme con lo dispuesto en el punto décimo segundo de la tabla, correspondía exponer a esta Junta la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos que el Directorio se propone cumplir respecto del ejercicio 2018, los que fueron aprobados en Sesión Ordinaria de 27 de febrero de 2018.

El Sr. Secretario dio lectura a dichos documentos:

“POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2018

El Directorio por la unanimidad de sus miembros, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2018 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2019, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 60% de las utilidades del ejercicio 2018. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

El Directorio, por la unanimidad de sus miembros, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la Política de Dividendos que el Directorio espera cumplir con cargo al ejercicio 2018, la que será la de repartir como dividendo provisorio un 15% de la utilidad al 30 de septiembre del 2018, según muestren los estados financieros consolidados a dicha fecha, a ser pagado en enero del 2019. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2019.

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Generación Chile S.A.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Generación Chile contempla las modalidades que se indican a continuación:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.

3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Generación Chile S.A. o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Generación Chile podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Generación Chile”.

13. Información sobre Acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

El Presidente informó que de conformidad con lo dispuesto en el décimo tercer punto de la tabla, correspondía dar Información sobre Acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Se dió cuenta a los señores accionistas sobre los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, aprobados durante el período transcurrido desde la última junta extraordinaria de accionistas de Enel Generación Chile S.A. del 20 de diciembre de 2017, con indicación de los directores que las aprobaron:

1. En Sesión de 20 de diciembre de 2017, el Directorio examinó y aprobó la suscripción de la modificación del contrato de prestación de servicios por el uso de licencias y servicios software con Ex SIEI, hoy Enel Chile S.A., en los términos y condiciones expuestos, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enel Generación Chile S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, precisando que esta operación queda comprendida dentro de la política de habitualidad de la Compañía. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti, Francesco Giorgianni, Jorge Atton Palma, Enrique Cibié Bluth, Julio Pellegrini Vial, Fabrizio Barderi, Umberto Magrini, Mauro Di Carlo y Luca Noviello.
2. En Sesión de 20 de diciembre de 2017, el Directorio examinó y aprobó los montos máximos de Cobertura de Comodities que se tomaran con Enel Trade y/o Endesa Generación, durante el 2018 con vigencia de 24 meses, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enel Generación Chile S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores independientes Jorge Atton Palma y Enrique Cibié Bluth, y con la abstención de los votos de los señores Giuseppe Conti, Francesco Giorgianni, y los Directores Julio Pellegrini Vial, Fabrizio Barderi, Umberto Magrini, Mauro Di Carlo y Luca Noviello.
3. En Sesión de 29 de enero de 2018, el Directorio examinó y aprobó la suscripción del Contrato con la empresa relacionada CESI por los servicios de Mapa Áreas de Riesgos Explosión, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enel Generación Chile S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y que la presente operación se encuentra sujeta a la excepción de la letra (a) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti, Francesco Giorgianni, y los Directores Jorge Atton Palma, Enrique Cibié Bluth, Julio Pellegrini Vial, Fabrizio Barderi, Umberto Magrini, Mauro Di Carlo y Luca Noviello.
4. En Sesión de 29 de enero de 2018, el Directorio examinó y aprobó la suscripción de Contratos por servicios Gerenciales, Administrativos y Técnicos con Enel SPA, Enel Global TGX o Enel Italia según corresponda, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enel Generación Chile S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, para lo cual se tuvo a la vista el informe emitido por PwC. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores independientes Jorge Atton Palma y Enrique Cibié Bluth, y con la abstención de los votos de los señores Giuseppe Conti, Francesco Giorgianni, Julio Pellegrini Vial, Fabrizio Barderi, Umberto Magrini, Mauro Di Carlo y Luca Noviello.

5. En Sesión de 29 de enero de 2018, el Directorio examinó y aprobó la Renovación del Contrato de servicios entre Enel Green Power y Enel Generación Chile en los términos y condiciones expuestos, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enel Generación Chile S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y que la presente operación se encuentra sujeta a la excepción de la letra (a) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti, Francesco Giorgianni, Jorge Atton Palma, Enrique Cibié Bluth, Julio Pellegrini Vial, Fabrizio Barderi, Umberto Magrini, Mauro Di Carlo y Luca Noviello.
6. En Sesión de 27 de febrero de 2018, el Directorio examinó y aprobó el término de los Contratos de Compraventa de Potencia y Energía entre Enel Generación y Filiales y la modificación del Contrato de Compraventa de Energía entre Enel Generación Chile S.A. y GasAtacama Chile S.A en los términos y condiciones expuestos, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enel Generación Chile S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación y que la presente operación se encuentra sujeta a la excepción de la letra (c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti, Francesco Giorgianni, Jorge Atton Palma, Enrique Cibié Bluth, Julio Pellegrini Vial, Fabrizio Barderi, Umberto Magrini y Mauro Di Carlo. Excusó su inasistencia a la presente sesión el director señor Luca Noviello.
7. En Sesión de 26 de marzo de 2018, el Directorio examinó y aprobó la suscripción de los Contratos Intercompañías con Enel Trade SpA y EGP SpA, para la prestación de servicios Gerenciales, Administrativos y Técnicos para Enel Generación Chile S.A, en los términos y condiciones expuestos, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enel Generación Chile S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, para lo cual se tuvo a la vista el informe emitido por PwC. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores independientes Jorge Atton Palma y Enrique Cibié Bluth, y con la abstención de los votos de los Directores Giuseppe Conti, Francesco Giorgianni, Julio Pellegrini Vial, Fabrizio Barderi, Mauro Di Carlo y Luca Noviello. Excusó su inasistencia a la presente sesión el director señor Umberto Magrini.

14. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida.

El Presidente informó que de conformidad con lo establecido en el décimo cuarto punto de la tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía informar a la Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida. (Salos y Cartolas Accionarias).

Se informó a los señores accionistas que, al 10 de noviembre de 2017 el costo de procesamiento, impresión y despacho de los salos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a \$5.642.439 más IVA.

15. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas

El Presidente señor Conti indicó que de conformidad con lo señalado en el punto décimo quinto de la tabla, correspondía tratar otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A.

15.1. De conformidad con el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a la Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Generación Chile S.A. a los cuales se haya opuesto algún director:

Sobre este punto de la tabla el Presidente informó que no existen actos o acuerdos del Directorio de Enel Generación Chile S.A. a los cuales se haya opuesto algún director desde última Junta Ordinaria de la Compañía celebrada el 25 de abril de 2017 a esta fecha.

15.2 Determinación del periódico para efectuar citaciones a Juntas de Accionistas:

El señor Presidente informó que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, correspondía a la Junta determinar el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de las citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía.

Para los efectos de lo señalado anteriormente, se propuso a la Junta continuar con las publicaciones referidas en el diario El Mercurio de Santiago, para lo cual se ofreció la palabra a los señores accionistas. Los accionistas presentes en la sala no hicieron uso de la palabra.

No habiendo comentarios de los accionistas, se procedió a votar este punto, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen. El punto fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala.

Se dejó constancia que la votación de los ADRs, y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta,

documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

15.3. Cualquier otra materia de Interés Social:

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social de Enel Generación Chile S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El accionista Lorenzo Meriches Quinteros consultó si estaba considerado una nueva proposición a los accionistas minoritarios que no vendieron sus acciones en la oferta anterior.

Al respecto el Presidente le respondió que este era un tema que hoy no estaba en la mesa y que era un tema que eventualmente se debería hablar con el accionista controlador.

16. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

El señor Presidente indicó que como último y décimo sexto punto de la tabla, correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

El señor Secretario informó que se proponía a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Valter Moro, Gerente General de Enel Generación Chile S.A., Raúl Arteaga Errazuriz, Gerente de Administración, Control y Finanzas e Ignacio Quiñones Sotomayor, Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redactaren el acta de la presente Asamblea, la redujeran en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalizaran y legalizaran los acuerdos y resoluciones que se hayan adoptado en la Junta. Asimismo, se propuso facultar a los señores Valter Moro, Raúl Arteaga Errazuriz e Ignacio Quiñones Sotomayor, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Generación Chile S.A., procedieran a emitir los hechos esenciales que correspondieran a resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, que así lo ameritaren, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta Ordinaria de Accionistas.

No habiendo comentarios de los accionistas, se procedió a votar este punto, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen.

El punto fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala.

Se dejó constancia que la votación de los ADRs, y de los inversionistas del Capítulo XIV, es la que consta en los respectivos documentos enviados a la Compañía, con ocasión de esta Junta, documentos que se anexarán al acta de esta Junta, entendiéndose que formarán parte de ella para todos los fines procedentes.

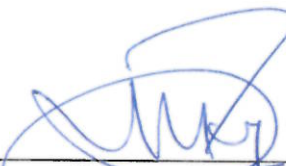
No habiendo intervenciones ni otros asuntos que tratar, el Presidente agradeció la concurrencia a los señores accionistas a la Junta Ordinaria de Accionistas y levantó la sesión siendo las 10.39 horas.



Giuseppe Conti
Presidente



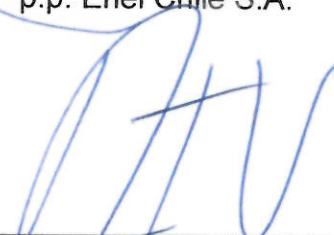
Ignacio Quiñones Sotomayor
Secretario



Susana Rey Muller
p.p. Enel Chile S.A.



Carlos Silva Gutierrez
p.p Julia Latorre P. y otros



Rodrigo de La Fuente Villagran
p.p Luis Felipe Varas Lira

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de Enel Generación Chile S.A. certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 24 de abril de 2018.



Valter Moro
Gerente General
Enel Generación Chile S.A.